

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S.A. DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONSISTENTE EN INSTALACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS DE ESCENARIO, AYUDA ESCENOGRAFÍA Y TORRE DE CONTROL PARA EL CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2017, INCLUSO PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

Visto el expediente tramitado al efecto:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que como Ley Fundamental del Contrato, no sujeto a regulación armonizada, regirá el procedimiento negociado consistente en la instalación, montaje y desmontaje de estructuras de escenario, ayuda escenografía y torre de control, incluso proyecto y dirección facultativa de las obras del escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017.
- Licitadores presentados: dos licitadores.
- Informe del asesor externo convocado a la Mesa de Contratación, sobre la adecuación de la documentación técnica presentada por el licitador a los requisitos exigidos en el Pliego de la convocatoria.
- Acta de la Mesa de contratación de fecha 19 y 22 de diciembre de 2016.
- Propuesta formulada por la Mesa de Contratación de 22 de diciembre de 2016.

En su virtud esta Consejera Delegada, en base a las delegaciones que me han sido encomendadas y a lo previsto en el punto tercero de las Instrucciones Internas que rigen la contratación en Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

Resuelvo

Primero.- Declarar la validez de los actos de la Mesa de Contratación para la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

Segundo.- Aceptando la propuesta formulada por la Mesa, adjudicar el contrato referenciado, cuya convocatoria fue realizada por procedimiento negociado:

- Contrato de instalación, montaje y desmontaje de estructuras de escenario, ayuda escenografía y torre de control, incluso proyecto y dirección facultativa de las obras del escenario del carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2017.
- Adjudicatario: Nüssli Iberia, S.A.
- Presupuesto de adjudicación: importe máximo 109.835,00 euros, más 7.688,45 euros de IGIC.
- Plazo de duración: desde el 26 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.
- Financiación: Con cargo a los presupuestos de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. del año 2017.

Tercero.- Comunicar al adjudicatario: Nüssli Iberia, S.A.

Cuarto.- Dese cuenta de la presente resolución al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2016.